



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

##### *Notificación de laudo arbitral*

Intentada la notificación sin efecto por los medios previstos en la Ley 30/92 del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de las siguientes resoluciones arbitrales:

Laudo arbitral 7.549, expte. 16.829/12, seguido a instancia de Asociación Corea de Huntington, representada por don José María Saiz Quintana, frente a la mercantil Zona Cero, S.C., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

En Burgos, a 27 de noviembre de 2012.

La titular del Área de Medio Ambiente, Innovación Productiva  
y Promoción Industrial,  
Carolina Blasco Delgado